



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 326 - 16

Comodoro Rivadavia, 15 de septiembre de 2016

VISTO:

La propuesta de designación de la Mg. Alicia Merodo como profesor invitado (viajero) de la asignatura Diseño curricular de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la educación de la sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora responsable de la asignatura se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Que resulta necesario dar cobertura a la vacante producida.

Que el Departamento ha considerado necesario la convocatoria a un profesor viajero a fin de favorecer la formación de recursos humanos en la asignatura.

Que se ha realizado un análisis de los antecedentes y propuesta pedagógica de la Mg. Alicia Merodo.

Que corresponde imputar presupuestariamente a la baja de la designación del Prof. José Antonio Castorina como profesor invitado del mismo Departamento de carrera.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V sesión ordinaria del Cuerpo los días 12 y 13 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

 Art. 1º) Contratar a la **Magíster Alicia Merodo, DNI 16.772.463**, como profesora invitada (viajero) de la asignatura **Diseño curricular** de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la educación, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 14/09/16 y hasta el 30/12/16, por un monto de \$5000,00 (pesos quinientos) por cada asistencia (viaje) a la sede donde imparte el dictado y por un total de 4 (cuatro) viajes en el período indicado.

Art. 2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

//...





//...2.-

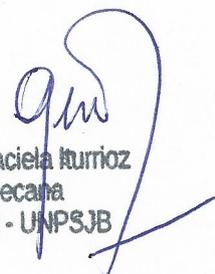
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 326 - 16

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Kurrioz
Decana
FHCS - UNPSJB